



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00315779-UNC-ME#FCQ - Inasistencias por accidente laboral Lic. Marconi

---

VISTO:

La consulta de siniestro y constancia de alta médica emitida por la aseguradora de Riesgo de Trabajo GALENO A.R.T. en orden 5; relacionado al accidente de trabajo del Lic. Guido MARCONI, quien se desempeña como personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, del Lic. Guido MARCONI (Legajo N° 54.403), en el cargo de Profesor Asistente (DS) -código 115- interino- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 19-04-2024 y hasta el 02-05-2024; con alta médica; todo con cargo al Art.º 46 inc. e del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Notifíquese al interesado. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

CM.mdg